



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 76-2011-INDECI/6.0

San Isidro, 27 JUL. 2011

VISTO:

El Memorando N° 3278-2011-INDECI/6.3.1 de fecha 27 de julio de 2011, expedido por el Jefe encargado de Transportes del INDECI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 074-2011-INDECI/6.0 del 19JUL2011, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 913.38 (NOVECIENTOS TRECE Y 38/100 Nuevos Soles) a nombre del Sr. Ricardo Raúl Osorio Quijua, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la Camioneta TOYOTA PIK 207, trasladando al personal encargado de la conciliación de información referente al otorgamiento de los formularios de Constancias Damnificado Beneficiario por el Sismo del 15 de agosto de 2007;

Que, con Memorando N° 3278-2011-INDECI/6.3.1 de fecha 27 de julio de 2011, expedido por el Jefe encargado de Transportes del INDECI, solicita la ampliación del plazo para la ejecución del gasto por encargo hasta el 23 de julio del presente año, manifestando que la Dirección Nacional de Proyectos Especiales con el Memorando N° 373-2011-INDECI/14.0 del 27 de julio de 2011, solicitó a la Sub Jefatura la autorización de la ampliación de la comisión de servicios por un día más, porque los comisionados tuvieron que viajar hasta la ciudad de Huancavelica para cumplir con el objetivo.

De conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, y la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la ampliación del plazo de la ejecución del encargo que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la Camioneta TOYOTA PIK 207, trasladando al personal de la Dirección Nacional de Proyectos Especiales a Pisco, Huaytara y Castrovirreyna, hasta el 23 de julio del presente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



CARLOS A. VARGAS BELÓN
Coronel E.P. (R)
Jefe de la Oficina de Administración
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL